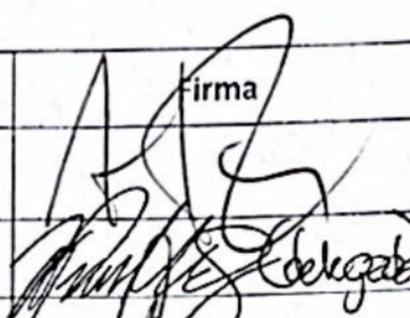
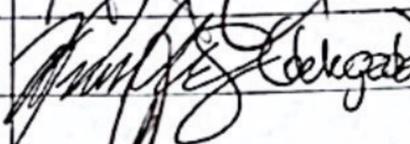
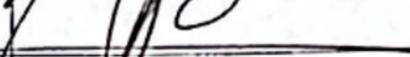
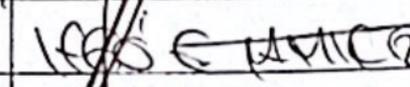
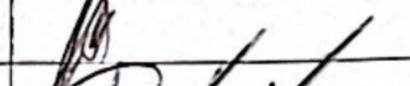
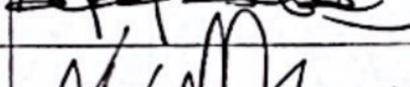


	Oficina Planeación y Sistemas	
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	CÓDIGO A-G.1-F01
		VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 11

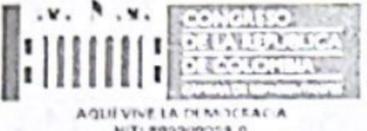
Fecha:	31 de Enero de 2023
Hora iniciación:	2:00 p.m.
Hora terminación:	2.37 p.m.
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección Administrativa - Reunión Virtual a través del link Comité https://meet.google.com/wmm-ukvf-ujr

PARTICIPANTES		
Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo	Dr. John Abiud Ramírez Barrientos	
Secretario General	Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza	
Jefe División Jurídica	Dra. María Isabel Carrillo Hinojosa	
Jefe División de Personal	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino	
Jefe División Servicios	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe de Planeación y Sistemas, secretario técnico	Dr. Andrés Francisco Lozano Campos	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dr. Alejandro Mazuera Navarro	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	
Secretaria Privada Presidencia	Dr. Edgar Mauricio Cañón Bonilla	

Invitados		
Coordinador Oficina de Control Interno	Dr. Arnulfo Roncancio Sanabria	

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twittercamaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext.
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999054 0</p>	Oficina Planeación y Sistemas			
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes		CÓDIGO	A-G 1-F01
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 11	

Orden del día

En cumplimiento de la Resolución No. 0150 de 28 de enero de 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes", previa convocatoria realizada por el secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Andrés Francisco Lozano Campos, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
Se verificó el quórum de los integrantes del Comité para deliberar y decidir, encontrándose presentes siete (7) de los diez (10) miembros integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, al contar con quorum, se da inicio a la reunión después de ser aprobado el orden del día por unanimidad.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Presentación, socialización, discusión, aprobación y posterior divulgación en la página web Oficial y/o canales virtuales de mapas, manuales 2023 y demás herramientas de gestión para dar cumplimiento al Art. 74 de Ley 1474 de 2011 y Art. 1 del Decreto 612 de 2018, que se relacionan a continuación:
 - 3.1. Presentación y aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la División de la Oficina de Planeación y Sistemas.

3.1.1. Plan Estratégico 2023 – 2026

OBJETIVO

Transformar administrativamente la Cámara de Representantes mediante la implementación de sistemas de gestión modernos que faciliten la Transparencia y la Accesibilidad a la información, siendo siempre amigable con el medio ambiente de tal manera que se facilite la ejecución de las funciones legales y constitucionales.

ALCANCE

El Plan Estratégico está dirigido a los procesos de la Cámara de Representantes siendo el camino a través del cual la corporación tendrá en cuenta los componentes del Direccionamiento Estratégico

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	CÓDIGO	A-G 1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 11

para el periodo 2023 – 2026, el cual contendrá su visión, valores, principios, sus objetivos y estrategias, estableciendo su correspondiente Plan de Acción Anual con las diferentes actividades a desarrollar en la vigencia.

3.1.2. Plan de Acción 2023.

OBJETIVO

La Oficina de Planeación y Sistemas prestó apoyo y acompañamiento a los líderes de proceso o su delegado responsable en la construcción de este instrumento el cual tomó como base de su homólogo vigencia 2022. Con los líderes se revisó, discutió y aprobó el plan, que contiene los siguientes componentes: producto, peso porcentual, actividades, peso porcentual, responsables, fecha inicio, fecha de terminación, Indicador o formula, resultado del indicador, meta unidad de medida, recursos, distribución presupuestal, porcentaje de avance de actividades, observación, ponderación actividad, ponderación producto, grado de cumplimiento.

3.1.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

OBJETIVO

Mejorar los índices de Transparencia mediante la implementación de estrategias que eviten la probabilidad de ocurrencia de hechos que afecten los procesos misionales en la Cámara de Representantes.

ALCANCE

El Plan y su implementación está dirigido a cada una de las dependencias de la Cámara de Representantes, contra la corrupción iniciando con la identificación de riesgos de corrupción, continuando con el seguimiento y control a la evolución de los riesgos, y finalizando con la generación de acciones que impidan su materialización. Además, este Plan va desde su construcción hasta el cumplimiento de las metas establecidas que permitan minimizar riesgos e incentivar a la ciudadanía y grupos interesados para que conozcan y participen en las actividades misionales y administrativas de la Corporación.

3.1.4. Mapas de Riesgos (Gestión, Digital y Corrupción).

OBJETIVO

El presente documento tiene el propósito de identificar, analizar y valorizar los riesgos de gestión institucional, seguridad digital y corrupción de mayor incidencia en la Entidad, así mismo proporcionar una estructura de control que especifique los lineamientos necesarios y permitan

	Oficina Planeación y Sistemas							
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G 1-F01</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>4 de 11</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G 1-F01	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	4 de 11
	CÓDIGO	A-G 1-F01						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	4 de 11							

armonizar los componentes de la administración del riesgo de gestión, y seguridad digital, labor realizada de acuerdo a las normas técnicas de calidad nacional tales como la "Guía de Administración de los Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, también, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que integra los Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo con el Sistema de control Interno.

ALCANCE

Todo el personal de planta como contratistas de los diferentes procesos que se encuentren en alguno de los eslabones del mapa de procesos (Estratégico, Misional, De apoyo, De evaluación) y estén directamente relacionados en la construcción y monitoreo de los riesgos, deberá tener un pleno conocimiento de la razón y naturaleza que tiene cada oficina o dependencia como también de la organización, para que posteriormente, se pueda determinar el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología para su respectiva mejora, que deberá ser parte natural del proceso de planeación.

Para ello, es importante que cada uno de los líderes del proceso documente cada una de las actuaciones y realice un proceso de transferencia de conocimiento con el equipo de trabajo vigente logrando de esta manera una trazabilidad de información elocuente y acorde al momento.

3.1.5. Manual de Indicadores – Matriz de Indicadores de Gestión.

OBJETIVO

El desarrollo de este Manual y la matriz pretende mostrar la gestión por procesos, la medición y análisis de resultados, que faciliten la toma de decisiones a través de información administrable y monitoreada de manera permanente: este tipo de información proviene y se desarrolla a través de Indicadores de Gestión, donde se definirá su formulación, seguimiento y evaluación, con el fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas

3.1.6. Plan Estratégico de tecnologías de Información y las comunicaciones PETI.

OBJETIVO

Formular y planear la Estrategia de TI de la Cámara de Representantes dentro del marco de la Política de Gobierno Digital y el Marco de Transformación Digital del gobierno colombiano, de acuerdo con la misionalidad y necesidades de la Entidad.

ALCANCE

	Oficina Planeación y Sistemas							
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G 1-F01</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>5 de 11</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G 1-F01	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	5 de 11
	CÓDIGO	A-G 1-F01						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	5 de 11							

La estructuración del presente Plan está basada en los objetivos trazados en materia de Tecnologías de la Información (TI) y se encuentra alineado y articulado con los diferentes planes estratégicos de la Entidad. Además, diagnostica y analiza el estado actual y proyecta los diferentes dominios de la Arquitectura Empresarial dentro de la Entidad como son: Planeación de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica, Gestión del Cambio y Seguridad de la Información. También incluye el portafolio de proyectos a corto, mediano y largo plazo para disminuir las brechas digitales en la Cámara de Representantes.

3.1.7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

OBJETIVO

Describir la metodología para determinar las acciones de tratamiento de *Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*, identificar, valorar y monitorear los riesgos digitales, de gestión y corrupción, así como las oportunidades de los procesos de la Cámara de Representantes, con el objetivo de prevenir y reducir efectos no deseados, aumentar los efectos deseables y lograr la mejora continua.

ALCANCE

El presente plan aplica a todos los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Cámara, inicia con la necesidad de identificar posibles riesgos digitales y oportunidades, sus causas potenciales, continua con el establecimiento de controles y actividades a implementar para evitar la materialización en el caso del riesgo y aumentar los efectos deseables en el caso de las oportunidades y finaliza con el seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones efectuado por la Oficina de Control Interno.

3.1.8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

OBJETIVO

Establecer el *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información* dentro del marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Cámara de Representantes, a través de un mapa de ruta de proyectos estratégicos a tres (3) años para el establecimiento, implementación, operación, monitoreo, revisión y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en la Cámara de Representantes.

ALCANCE

Establecer las acciones transversales en Seguridad de la Información a todos los procesos y trazar una *hoja de ruta* para proteger la información, garantizando la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de la Información en la Cámara de Representantes.

3.1.9. Plan Anual de Adquisiciones.

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes		
	CÓDIGO	A-G 1-F01	
	PÁGINA	6 de 11	

OBJETIVO

Facilitar a la Entidad identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes y servicios, así como diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Con lo presentado, se exponen los instrumentos para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de aprobación de las herramientas gestión por unanimidad.

3.2. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Oficina de Personal.

3.2.1. Plan Anual de Vacantes y de previsión de Recursos Humanos.

OBJETIVO

Este instrumento tiene como objetivo actualizar la información relacionada con los empleos de la Carrera Administrativa que se encuentran en vacante definitiva, estableciendo de esta forma el número de cargos a proveer y la manera como se suplirán, relacionando el número de cargos vacantes, su denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de funciones Resolución No. MD.1095 de 2010.

3.2.2. Plan Institucional de Formación y Capacitación.

OBJETIVO

Busca fortalecer las competencias de los servidores, desde el ser, hacer y saber hacer, mejorando el desempeño laboral y fortaleciéndose a nivel profesional y personal; éste cuenta con un programa virtual de Inducción y Reinducción para los servidores que ingresan a la entidad, con el objeto de contextualizarlos, promoviendo la motivación así como el sentido de pertenencia con la organización.

3.2.3. Plan de Bienestar social e Incentivos.

OBJETIVO

Busca mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través de los diferentes programas que conforman este Plan con el objeto de mejorar el clima organizacional, el sentido de pertenencia y la cultura organizacional, entre otros. Igualmente, el programa de incentivos de la Cámara de Representantes es la estrategia usada por la entidad para reconocer e incentivar el desempeño de los funcionarios de la corporación, tanto grupal como individualmente quienes por medio de su labor y compromiso al final tendrán resultados y reconocimientos.

3.2.4. Manual de Inducción y Reinducción.

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes		
	CÓDIGO	A-G 1-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	7 de 11	

OBJETIVO

Busca contribuir con el fortalecimiento organizacional así como del desarrollo humano tanto de los servidores públicos que ingresan a la Cámara como quienes ya se encuentran vinculados, promoviendo el conocimiento de los principios y valores, el reconocimiento de la entidad y el sentido de pertenencia.

3.2.5. Planes de Desvinculación Asistida y prepensionados.

OBJETIVO

Busca brindar acompañamiento a los servidores públicos de la Cámara de Representantes que estén próximos a la desvinculación laboral, por pensión o situaciones diferentes a la jubilación, a través de un plan asistido que permita mejorar sus competencias, capacidades, conocimientos y habilidades de afrontamiento al cambio de estilo de vida y su adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación de tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar de su salud, así como orientarlos en la elección de alternativas ocupaciones y de inversión.

3.2.6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVO

Está encaminado a la promoción del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores de la Honorable Cámara de Representantes y del mejoramiento de las condiciones físicas en las cuales laboran, teniendo en cuenta el objeto del plan, el cual es promover la salud y el bienestar de los trabajadores a través de la identificación, evaluación y control de los factores de riesgos laborales, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, estableciendo lineamientos que se deben seguir para la adecuada implementación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial dirigidos a los Honorables Representantes, Funcionarios UTL, funcionarios de planta, Contratistas y demás colaboradores incluyendo usuarios y visitantes de la Cámara de Representantes.

3.2.7. Plan Estratégico de Talento Humano.

OBJETIVO

Busca el mejoramiento continuo de los funcionarios de acuerdo a su ciclo de vida a través de la ejecución de planes y programas en el marco de las rutas que integran la dimensión de Talento Humano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

3.2.8. Implementación de los procedimientos:

3.2.8.1. Procedimiento Interno para el Cobro de Incapacidades

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el trámite de las incapacidades medicas provenientes de las

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	CÓDIGO	A-G 1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	8 de 11

Administradoras de Salud.

ALCANCE

Aplica para las incapacidades médicas de origen común o profesional, licencias de maternidad y de paternidad de los funcionarios de la Cámara de Representantes

3.2.8.2. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.

OBJETIVO

Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

3.2.8.3. Matriz de Peligros.

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de factores de riesgo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en las instalaciones y/o en el desarrollo de las actividades que desarrolla la Cámara de Representantes.

3.2.8.4. Matriz de requisitos legales.

OBJETIVO

Establecer la metodología para la identificación, acceso, comunicación, actualización y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos, relacionados con aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la Cámara de Representantes.

3.2.8.5. Sistema de Vigilancia epidemiológico conservación auditiva.

OBJETIVO

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Conservación Auditiva en la población objeto de la Cámara de Representantes, dirigido a reducir la incidencia y prevalencia de patología auditiva y control de los factores de riesgo auditivo, con el fin de mejorar las condiciones de salud del trabajador logrando bienestar, rendimiento laboral y disminución del ausentismo laboral.

3.2.8.6. Sistema de Vigilancia epidemiológico conservación de la voz.

OBJETIVO

Reducir la incidencia de patologías de la voz en los funcionarios de la Honorable Cámara de representantes, en quienes la comunicación oral es la base de su quehacer diario y establecer control temprano del factor de riesgo en el ambiente laboral, disminuyendo así los costos de ausentismo, las dificultades administrativas generadas por los procesos de reubicación y rehabilitación profesional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89959018-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes		
	CÓDIGO	A-G 1-F01	
VERSIÓN	01-2016		
PÁGINA	9 de 11		

3.2.8.7. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La CÁMARA DE REPRESENTANTES, como entidad pública del orden Nacional, responsable de elaborar, interpretar, reformar y derogar las Leyes, además realizar Control Político basados en el cumplimiento de la Constitución Política y la legislación Colombiana, está comprometida en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de la identificación de peligros y valoración de los riesgos laborales, con el fin de promover una cultura de autocuidado, prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través de promoción y prevención dirigido a nuestros Honorables Representantes, funcionarios de planta, UTL, contratistas, pasantes y demás colaboradores de la entidad, todo lo anterior con el objetivo de promover condiciones seguras y evitar actos inseguros. Desde la Dirección Administrativa aseguramos la disponibilidad de los recursos Humanos, Físicos, Financieros, Técnicos y Tecnológicos. Esta será publicada y socializada en todos los niveles de la entidad, con el fin de obtener el compromiso frente a los objetivos del sistema, buscando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando periódicamente para asegurar su ejecución.

3.2.8.8. Política de prevención del consumo de Alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

OBJETIVO

Promover y fomentar hábitos y estilos de vida saludable, libre de toxicidad que puedan afectar la salud individual y colectiva de toda la población trabajadora, contratistas, usuarios, y visitantes que ingresan y/o se encuentren en las instalaciones físicas y dentro de los vehículos automotores propios y adscritos que ingresen al parqueadero de la entidad.

3.2.8.9. Política de Seguridad Vial.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de actividades de prevención y control, que permitan mitigar los diferentes riesgos asociados con los accidentes de tránsito, que pueden causar muertes, lesiones permanentes o daños materiales a cualquier actor vial, por parte de los funcionarios adscritos a la entidad o contratistas de la corporación; donde se tendrá como objetivo fomentar las conductas apropiadas en la conducción de vehículos cumpliendo con las normas de tránsito y la señalización vial.

3.2.8.10. Formato Inspección camillas y sillas de ruedas.

OBJETIVO

Identificar los recursos físicos que se requiere para la atención de primeros auxilios o asistencial en caso de necesitarlos los cuales se debe garantizar un adecuado estado para su servicio.

3.2.8.11. Formato inspección gabinetes.

OBJETIVO

Garantizar que los elementos de emergencia para posibles conatos, incendios, eventos que requieran los insumos del gabinete se encuentren en condiciones adecuadas con el fin de atender

	Oficina Planeación y Sistemas						
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G.1-F01</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>10 de 11</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G.1-F01	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA
CÓDIGO	A-G.1-F01						
VERSIÓN	01-2016						
PÁGINA	10 de 11						

cualquier posible emergencia que requiera la Entidad.

3.2.8.12. Formato Informe de revisión por alta dirección SG-SST.

OBJETIVO

Identificar los parámetros legales de cumplimiento del SG-SST frente a la normatividad Nacional vigente y establecer estrategias que permitan garantizar una adecuada prevención y protección para los trabajadores en el desarrollo de sus actividades.

3.2.9. Actualización de los procedimientos:

3.2.9.1. Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

OBJETIVO

El presente Manual tiene como objeto, definir las directrices para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas en todos los procesos de la Cámara de Representantes, sus trabajadores directos, unidades de trabajo legislativo y contratistas; asegurando su mejora continua y determinando las actuaciones requeridas para eliminar o minimizar los riesgos de seguridad y salud para sus trabajadores, incluyendo usuarios y visitantes que pueden estar expuestos a peligros asociados con el desarrollo de nuestra actividad misional. A su vez, con este documento pretende establecer una herramienta útil para el entendimiento rápido y sencillo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tanto para los funcionarios internos como externos o entidades de vigilancia como el Ministerio del Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales entre otras.

Con lo presentado, se exponen los instrumentos para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de aprobación de las herramientas de gestión por unanimidad.

4. Proposiciones y varios

El funcionario Manuel Alemán Asesor de la Oficina de Planeación y Sistemas manifiesta a la mesa que el Plan Anual de Adquisiciones fue aprobado previo a este Comité, el 6 de Enero de 2023 en el Comité de Plan Anual de adquisiciones por parte de los líderes de proceso.

Siendo las 2:37 p.m. se da por finalizado el Comité y como constancia se suscribe el acta de la reunión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098 0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 01 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	CÓDIGO	A-G 1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	11 de 11

Acuerdos y Compromisos	Responsable	Fecha de Entrega

Proyectó: Mariana S. Núñez Vergara CPS_0309_2023

Revisó: Manuel Alemán Arcos – Asesor I Oficina Planeación y Sistemas.